



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

ECHEGARAY, S/N
Tfns.: (956) 516640 – (956) 516871
Fax: (956) 511872
CEUTA

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (EXCEPTO ORIENTACIÓN EDUCATIVA). CURSO 2020/2021

LISTADOS PROVISIONALES

Por la presente se hacen públicas las listas provisionales de adjudicación de vacantes para interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (todas las especialidades excepto orientación Educativa).

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante el Director Provincial hasta el día 31 de Agosto a las 12:00 horas.

Tal y como establece la convocatoria para adjudicación de vacantes, publicada con fecha 24 de agosto, los interesados a los que se les haya adjudicado vacante de oficio, deberán aceptarla de forma expresa remitiendo un correo electrónico antes del día 31 de Agosto a las 12:00 horas a ce.personal.docente@ceuta.educacion.gob.es comunicando la aceptación a la vacante asignada. En el caso de que no se produjera dicha aceptación expresa, la vacante pasará a estar disponible y volverá a adjudicarse, permaneciendo el aspirante en la lista de interinos pero sin que se le vuelva a ofertar ningún puesto docente durante el curso 2020/2021.

Ceuta, 27 de agosto de 2020
EL DIRECTOR PROVINCIAL
Por ausencia: la Secretaria General